

LEY N° 2648 — (Decreto N° 3026)

EMBALSE "EL VALLECITO" ICAÑO—LA PAZ — TERMINACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Sancionan con Fuerza de

L E Y :

Art. 1° — Disponer que el Poder Ejecutivo complete los estudios y proyectos correspondientes a la Obra Embalse "EL VALLECITO", — Icaño—Dpto. La Paz.

Art. 2° — Los fondos necesarios para la cumplimentación de la presente Ley, serán previstos del Plan de Obras y Servicios Públicos del año 1974.

Art. 3° — De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

Dr. Ricardo María Diego Moreno
Vice-Presidente

Cámara de Senadores

Raúl Patricio Scolamieri

Vice-Presidente

Cámara de Diputados

Juan Marcelo Savio

Secretario

Cámara de Senadores

Prof. Gustavo Alejandro Oviedo

Secretario

Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca,
5 de diciembre de 1973.

Decreto O.P. N° 3026

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Téngase por Ley de la Provincia la precedente honorable sanción; cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

M O T T

Ignacio Arturo Albarracín

LEY N° 2649 (Decreto N° 3027)

EX-USINA DE CHUMBICHA — CAPAYAN — SU REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Sancionan con Fuerza de

L E Y:

Art. 1° — Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que por intermedio de la Dirección Provincial de Arquitectura y Urbanismo, realice la obra correspondiente al reacondicionamiento y ampliación del actual edificio que ocupara la ex-Usina en la Localidad de Chumbicha — Departamento Capayán —, a fin de ser destinado a Mercado Municipal.

Art. 2° — El recurso presupuestario será previsto en el plan de Obras y Servicios Públicos del año 1974.

Art. 3° — De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

Dr. Ricardo María Diego Moreno
Vice-Presidente

Cámara de Senadores

Prof. Carlos Alfredo De la Barrera
Presidente

Cámara de Diputados

Aldo Raúl Raiden

Subsecretario Cámara de Senadores
A/C Secretaria

Prof. Gustavo Alejandro Oviedo
Secretario

Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca,
5 de Diciembre de 1973.

Decreto O. P. N° 3027